



DECRETO ALCALDICIO N° 1716/
ADJUDICA OBRA QUE INDICA
DESIGNA ITO
APRUEBA SUSCRIPCION DE CONTRATO
REQUINOA, 10 AGO 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°1190 de SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, para la ejecución del **"Reposición de Luminarias de Alumbrado Público a tipo LED, comuna de Requinoa"**. Aprueba Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Anexos y Planos. Designa comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, Secpla, el Sr. Franco Illesca C., Arquitecto, Secpla, el Sr. Diego Pinto C, Encargado de Rendiciones, o quienes los subroguen. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°142 de fecha 27 de Enero 2020.

El Decreto Alcaldicio N°1401 de fecha 10 de Junio de 2020, que autoriza ampliación de plazo de adjudicación hasta el 29 de Junio del 2020 a contar de la fecha de término original de adjudicación 08 de Junio del 2020, de la Licitación Pública **"Reposición de Luminarias de Alumbrado Público a tipo LED, comuna de Requinoa"**

El Decreto Alcaldicio N°1494 de fecha 26 de Junio de 2020, que autoriza ampliación de plazo de adjudicación hasta el 13 de Julio del 2020 a contar de la fecha de término original de adjudicación 29 de Junio del 2020, de la Licitación Pública **"Reposición de Luminarias de Alumbrado Público a tipo LED, comuna de Requinoa"**

El Decreto Alcaldicio N°1567 de fecha 13.07.2020, que Autoriza ampliación de plazo de adjudicación hasta el **17 de Agosto** del 2020, a contar de la última fecha de adjudicación de 13 de Julio del 2020, de la Licitación Pública **"Reposición de Luminarias de Alumbrado Público a tipo LED, comuna de Requinoa, ID: 3656-93-LP20"**.

El Certificado N° 071 de fecha 30.07.2020, del Secretario Municipal, mediante el cual certifica que, en Sesión Ordinaria N° 132 del Concejo Municipal, de fecha 30.07.2020, el H. Concejo Municipal en votación unánime, incluido el voto del Sr. Alcalde, aprobó la suscripción del Contrato de la obra denominada **"Reposición de Luminarias de Alumbrado Público a tipo LED, comuna de Requinoa, ID: 3656-93-LP20"**. Oferente **Servicios Electrónicos ELIOTEC Ltda., Rut 76.210.575-6**, por un monto total de **\$ 75.815.900 iva incl.**, y un plazo de ejecución de **50 días corridos**.

El Memo N° 369 de fecha 10.08.2020, de SECPLA, mediante el cual solicitar autorizar Adjudicación de la obra **"Reposición de Luminarias de Alumbrado Público a tipo LED, comuna de Requinoa, ID: 3656-93-LP20"**. Oferente **Servicios Electrónicos ELIOTEC Ltda., Rut 76.210.575-6**, por un monto total de **\$ 75.815.900 iva incl.**, y un plazo de ejecución de **50 días corridos**. Solicita designar **ITO de la Obra, al Sra. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto, DOM**.

El Decreto Alcaldicio N°3585, de fecha 12.12.2019, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación Pública **3656-93-LP20**

ADJUDICASE la obra **"Reposición de Luminarias de Alumbrado Público a tipo LED, comuna de Requinoa"**, al Oferente **Servicios Electrónicos ELIOTEC Ltda., Rut 76.210.575-6**, por un monto total de **\$ 75.815.900 iva incl.**, y un plazo de ejecución de **50 días corridos**.

DESIGNASE Inspector Técnico de la obra a la profesional de la Dirección de Obras, **Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto**.

APRUEBASE Suscripción de Contrato

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGÉLICA VILLAREAL SCARABELLO.
SECRETARIA MUNICIPAL

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/COO/FIC/adr.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)